FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ACTA N° 030

Fecha	10/09/2019
Hora	3:00 pm
Lugar	Sala de Juntas Gerencia

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
IVÁN CORREA CALDERÓN	Gerente
GIOVANNA ALEXANDRA OSORIO C.	Directora Apoyo Legal
JUAN FRANCISCO ACEVEDO M.	Subgerencia de Producción
CARLOS ENRIQUE LONDOÑO A.	Subgerencia Administrativa
ANA CAROLINA CALLEJAS DÍAZ	Directora Logística
NATALIA RUIZ LOZANO	Líder Gestora de Contratación

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo
CARLOS ARTURO BETANCUR C.	Gerente Control Interno

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Ver listado de asistencia adjunto	

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad las funciones propias del Comité Interno de Contratación, lo dispuesto en el Manual de Contratación del Departamento de Antioquia adoptado mediante Decreto 2018070001630 del 15/06/2018 y del Decreto Departamental N° D 2018070002069 del 30 de julio de 2018, que delegó en el Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía, se desarrolla el presente comité interno de contratación, con el objeto de analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

ysanchezc

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. SUBGERENCIA PRODUCCIÓN

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Mínima cuantía No. de Estudio Previo: 10202

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN, Y COMPRA DE CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE DESIONIZACIÓN DE AGUA CASCADA IX Y RO, MARCA PALL, DE LA OFICINA DE LABORATORIO DE LA FLA.
Presupuesto Oficial	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($17.990.420) incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.
Número y valor de CDP o VF	CDP No.3700010959 del 20/06/2019 por valor de $17.990.420.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo	Dos (2) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Supervisor – Interventor	Carlos Mario Durango Yepes
Expone	Carlos Mario Durango Yepes
Documentos aportados	CDP, resolución C.A.E., estudios y documentos previos y análisis del sector,

Observaciones: El mantenimiento preventivo es el destinado a la conservación de equipos mediante realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y confiabilidad; este debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran. El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del mismo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo incluyen acciones como cambio de piezas desgastadas y cambios de aceites y lubricantes, entre las actividades más comunes.

El mantenimiento preventivo se puede realizar según distintos criterios como son:

1. Mantenimiento Programado: Donde las revisiones se realizan por tiempo, kilometraje y horas de funcionamiento.
2. Mantenimiento Predictivo: Se trata de determinar el momento en el cual se deben efectuar las reparaciones mediante un seguimiento que determine el periodo máximo de utilización antes de ser reparado.
3. Mantenimiento de Oportunidad: Que es el que se realiza aprovechando los periodos de no utilización, evitando de este modo parar los equipos o las instalaciones cuando están en uso. Constituye una acción o serie de acciones necesarias para alargar la vida útil del equipo e instalaciones, y prevenir la suspensión de las actividades laborales por imprevistos; tiene como propósito planificar periodos de paralización de trabajo en momentos específicos para inspeccionar y realizar las acciones de mantenimiento del equipo, con lo que se evitan reparaciones de emergencia.

Un mantenimiento planificado mejora la productividad hasta en 25%, reduce 30% los costos de mantenimiento y alarga la vida útil de la maquinaria y equipo hasta en un 50%. Por lo anterior, las empresas deben llevar a cabo procesos de prevención.

Elemento fundamental del mantenimiento es la calibración de equipos, como el conjunto de operaciones que establecen la relación existente entre los valores indicados por un instrumento de medida y los valores (conocidos) de un patrón de referencia. La calibración de equipos se requiere para detectar problemas y aplicar soluciones de manera inmediata; prevenir averías futuras en los equipos y prevenir errores en los resultados/servicios prestados; es la base para la mejora de procesos que no funcionan correctamente y sirve para disponer de información global por el personal del Laboratorio.

ysanchezc

Para calibrar un instrumento o un estándar se necesita disponer de uno de mayor precisión que proporcione el valor convencionalmente verificable, que es el que se utilizará para comprobarlo con la indicación del instrumento que está sometido a la calibración. Esto se realiza mediante una cadena ininterrumpida y completamente documentada de comparaciones hasta llegar al patrón primario, que constituye lo que se conoce como trazabilidad. El objetivo de la calibración es mantener y verificar el buen funcionamiento de los equipos, responder los requisitos establecidos en las normas de calidad y garantizar la fiabilidad y la trazabilidad de las medidas. Los instrumentos de medida requieren ser calibrados con más frecuencia cuanto más exactas sean sus muestras o bien más pequeñas sean sus propias tolerancias de error. En general, los intervalos de calibración dependen de factores como los requerimientos dados por un cliente o una regulación y la estabilidad con el tiempo del instrumento a calibrar. En la calibración, los resultados obtenidos han de ser informados a través de un "certificado de calibración" en el que se suele indicar una identificación del documento, información sobre el instrumento a calibrar, la fecha de calibración, el método con el que se calibra, las condiciones en las que se llevó a cabo esta como la temperatura, los resultados y las incertidumbres obtenidas, y la firma y acreditación del laboratorio. Este mantenimiento es imprescindible para garantizar la calidad de los ensayos necesarios para establecer la conformidad con la especificación de materias primas, productos en proceso y productos terminados; garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y prolongar la vida útil de los equipos en cuestión. En caso de no realizar el mantenimiento para el equipo de desionización de agua tipo CASCADA IX y RO, no se podría operar dicho instrumento de manera confiable y segura, por consiguiente, no se dispondría de información sobre las características de materias primas, productos en proceso y productos terminados, por tanto no se tendría un control sobre el proceso manufacturero, lo cual redundaría en incremento en los costos de reproceso, daño en equipos y se incurriría en riesgos para la salud pública ocasionados al no tener control sobre los requisitos legales que deben cumplir nuestros productos. Con esta contratación se suplirá el servicio de mantenimiento preventivo y calibración, incluidos repuestos para el equipo de desionización de agua tipo CASCADA IX y RO y sus componentes, del Lab-FLA para el año 2019, y se garantizará el desarrollo y continuidad de los análisis instrumentales establecidos para las materias primas, los productos en proceso y los productos terminados de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.
Conclusión: El Gerente aprueba el inicio del proceso de mínima cuantía

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X___ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso Contratación Directa (No pluralidad de oferentes) No. de Estudio Previo 10297 con la sociedad BASC -BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

Objeto	Prestar Servicio de Realización de la Auditoria Externa de Renovación De Certificación BASC (Auditoria, Sostenimiento y Registro ante OMB (Organización Mundial BASC), Para La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.
Presupuesto Oficial	SEIS MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS PESOS M.L ($6.101.300) incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.
Número y valor de CDP o VF	CDP No. 3700011002 del 16/08/2019 por Valor de $6.101.300
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A

ysanchezc

Plazo	DOS (2) meses contados desde la firma del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Supervisor – Interventor	Carlos Mario Gamboa D.
Expone	Carlos Mario Gamboa D.
Documentos aportados	Resolución designación comité , CDP, estudio previo, - Exclusividad

Observaciones: World BASC Organization es una organización liderada por el sector empresarial cuya misión es facilitar y agilizar el comercio internacional mediante el establecimiento y administración de estándares y procedimientos globales de seguridad aplicados a la cadena logística del comercio internacional.

Las empresas que forman parte del BASC son auditadas periódicamente y ofrecen la garantía de que sus productos y servicios son sometidos a una estricta vigilancia en todas las áreas mediante diversos sistemas y procesos.
La iniciativa BASC refleja el compromiso de las empresas por mejorar las condiciones de su entorno, ya su vez contribuye a desalentar fenómenos que perjudican los intereses económicos, fiscales y comerciales del país.

El BASC (Business Anti-Smuggling Coalition o Coalición Empresarial Anticontrabando) es un programa de cooperación entre el sector privado y organismos nacionales y extranjeros, creado para fomentar un comercio internacional seguro. BASC, programa de carácter voluntario, otorga una certificación que confirma el trabajo de control en todos los procesos productivos, empaque, embarque y de transporte de la carga que va con destino al exterior, garantizando que la carga no tenga posibilidades de contaminación (contrabando y drogas) en ninguna etapa hasta llegar al destino final.
Se están certificando empresas Exportadoras, Transportadoras, Puertos, Servicios, Empresas de Seguridad, Agencias de transporte y de carga y todas aquellas compañías que tengan que ver con el proceso de exportación. En Colombia ya se han certificado cerca de 300 Empresas Nacionales y Multinacionales.
La certificación tiene validez por un año, al cabo del cual se realizan las visitas de auditoría para obtener la recertificación. Las visitas de auditoria para certificación y re certificación son realizadas hoy por el personal del BASC y los agregados de aduanas de Estados Unidos y Francia.
El Programa BASC incentiva el comercio exterior, incrementa los mercados, fomenta la cooperación internacional, reduce el riesgo de las cargas, fomenta la productividad y optimiza los procesos y operaciones logísticas de la cadena de comercio exterior.

La norma y estándares BASC, brindan herramientas de Gestión en Control y Seguridad que protejan a las empresas, a sus empleados y otras personas cuya seguridad puedan verse afectadas por sus actividades.
En el año 2011, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, luego de realizar la implementación de su Sistema de Gestión en Control y Seguridad bajo la norma y estándares BASC, recibió la certificación por parte de World BASC Organization.

El certificado obtenido tiene una vigencia de un (1) año, por lo tanto, para conservarlo se requiere realizar un nuevo ejercicio de renovación anual, mediante auditoría externa, objeto del presente proceso de contratación.
Se precisa satisfacer esta necesidad mediante un contrato de modalidad contratación directa, toda vez que el objeto del contrato nos refiere a un servicio para el cual no hay pluralidad de oferentes. BASC Capítulo Antioquia es el proveedor exclusivo de World BASC Organization y BASC en Colombia para la región Antioquia, por lo tanto, es la única empresa capacitada para realizar el servicio de auditoría externa de renovación de Certificación BASC (Auditoría, Sostenimiento y Registro ante OMB (Organización Mundial BASC), para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.

Conclusión: El Gerente aprueba el inicio del proceso de Contratación Directa (No pluralidad de oferentes) con la sociedad BASC -BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE y debe ser informado ante el Consejo de Gobierno.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __X__ NO RECOMIENDA ___ el inicio del presente proceso

ysanchezc

2. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales:

2.1. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

2.1.1. Solicitud para adjudicar proceso contractual de mínima cuantía; No. de Estudio Previo No.10045 a la sociedad AUTOMATIZACIÓN Y PESO S.A.S

Objeto	ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE LA BÁSCULA CAMIONERA Y SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS DE HARDWARE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO, PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.
Presupuesto Oficial	Hasta SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($60.000.000) Incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.
Número y valor de CDP	CDP No.3600003180 del 27/05/2019 por valor de $60.000.000.
Plazo	DOS (02) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, sin superar el 14 de diciembre de 2019.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	BPIN/BPID No.2016050000211
Proponentes	AUTOMATIZACIÓN Y PESO SAS. $59.830.000 (IVA incluido) *Único proponente que presentó propuesta.
Evaluación	Realizada la verificación de los requisitos juridicos y la evaluación de las especificaciones técnicas solicitadas por parte del Área de Informática de la FLA a la propuesta del oferente AUTOMATIZACIÓN Y PESO S.A.S., el C.A.E. recomienda adjudicar al mismo por cumplir con la totalidad de los requisitos juridicos y técnicos exigidos para la ejecución del objeto contractual.
Adjudicatario (s)	AUTOMATIZACIÓN Y PESO S.A.S. $59.830.000 IVA incluido NIT: 811.016.504-2
Valor por el que se adjudica	AUTOMATIZACIÓN Y PESO S.A.S.: $59.830.000 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L.) Incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.
Expone	Jorge Andrés Fernández Castrillón
Documentos aportados:	Acta de cierre y apertura de propuestas, informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes.
Observaciones: El Comité Asesor y Evaluador designado para este proceso, recomienda al señor Gerente, la adjudicación del Proceso de Mínima Cuantía No. 10045, que tiene por objeto la "ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE LA BÁSCULA CAMIONERA Y SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS DE HARDWARE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO, PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA", a la sociedad AUTOMATIZACIÓN Y PESO S.A.S. con NIT 811.016.504-2 por un valor de HASTA CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L. ($59.830.000) IVA incluido con un plazo de DOS (02) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019. Lo anterior, dando aplicación a los articulos 2.2.1.1.2.2.6. y 2.2.1.2.1.2.2, numeral 5, del Decreto 1082 de 2015, que indica que se adjudicará el contrato al único proponente habilitado, en este caso a la única propuesta presentada por la sociedad AUTOMATIZACIÓN Y PESO S.A.S.	
Conclusión: El Gerente aprueba adjudicar el contrato a la sociedad a la sociedad AUTOMATIZACIÓN Y PESO S.A.S	

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso

ysanchezc

3. **Proposiciones y varios:**

3.1.1. Solicitud de Declaratoria de Desierta del Proceso de Contratación de Menor Cuantía No. 10269

Objeto	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS CONSUMIBLES PARA LA TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA MODELO 2PP-1600-M DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L ($93.855.429), IVA incluido del 19% y los demás gastos en que incurra el contratista para la ejecución del presente contrato
Número y valor de CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3700010983 del 22/07/2019 por valor de $93.855.429 - Rubro, 1.9.2.2/1133/0-1010
Plazo	TRES (3) MESES, desde la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 17 de diciembre de 2019
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Proponentes	N/A
Evaluación	N/A
Adjudicatario	N/A
Valor por el que se adjudica	N/A
Expone	Uriel Laverde / Juan Esteban Jaramillo
Documentos aportados:	Ver trazabilidad proceso N° 10269 SECOP II
Observaciones: No fue posible recibir ofertas, en tanto no se conformó la lista de oferentes, teniendo en cuenta que ninguno de los proveedores presentó manifestación de interés en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones definitivos. En consecuencia se recomienda declarar desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 10269.	
Conclusión: El Gerente aprueba la declaratoria de desierta y determina no volver a sacar el proceso, en tarto con los tiempos requeridos para el proceso de selección, no se contaria con el plazo suficiente para su ejecución. Asi las cosas de decide retirar esta necesidad del plan de adquisiciones y proponerlo para el PAA del año 2020.	

Siendo las -3.30- del 10 de septiembre de 2019, se da por terminado el comité y en constancia firma el ordenador del gasto.

(El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral del acta)

IVÁN CORREA CALDERÓN
Gerente

ysanchezc

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FO-M6-P3-134 Versión: 01 Fecha de aprobación: 17/09/2018

FECHA: 10/09/2019	HORARIO: 3:00 PM	
LUGAR: SALA DE JUNTAS GERENCIA FLA		
EVENTO/TEMA: COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN		

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Gna Carolina Callejas Dráz	43637[illegible]9	Dir. Logística	7361	gna.callejas@FLA.com.co	
Natalia Ruiz Uzano	43258131	PU-JCA-FLP	7022	natalia.ruiz@fla.com.co	
Juan Fco Acebedo M	3399877		7200	Juan.acebedo@flacom.co	
Carlos Enrique Salazar	15553412	Subgerente Adtivo y Fro	7300	Carlos.salazar@fla.com.co	
Juan Correa Calderon		Gerente	7010	Gerencia@fla.com.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.